# Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

Con respecto a la “Actualización del diagnóstico del programa presupuestario”, el Programa está actualizando su diagnóstico mediante acompañamiento permanente de la DGED con base en los lineamientos vigentes. El Programa refiere que está en tiempo de terminar al 31 de marzo de 2020 este diagnóstico, ya que cuenta con los puntos del CONEVAL y terminó su taller con la SHCP. Sus probatorio es una minuta de trabajo-CONEVAL/U009 Vigilancia epidemiológica 13 febrero 2020 y Oficio SPPS-DO-0587-2020. Cabe mencionar que no se encontró evidencia documental de este Diagnóstico evaluado.

Con relación a la “Contratación de evaluación externa de Consistencia y Resultados”, el Programa logró convencer a sus autoridades y cuenta con la suficiencia presupuestal. Actualmente, el Programa está siendo evaluado bajo esta modalidad.

Con respecto a la Mejora de la MIR 2020, el Programa está siendo asesorado técnicamente en la revisión de sus indicadores. Se han realizado adecuaciones a la matriz y se está desarrollando un taller con la SHCP. Derivado de ello, la MIR modificada se presentará a las autoridades para su autorización.

En el tema de “Gestión del estudio de factibilidad de evaluación de impacto ante el CONEVAL”, el CENAPRECE envió un oficio a la Dirección General de Evaluación del Desempeño (DGED) con la propuesta de análisis de factibilidad para llevar a cabo una evaluación de impacto al Programa Presupuestario U-009 “Vigilancia Epidemiológica”. En ella, se explicó que no era aplicable este tipo de evaluación, ya es para toda la población y, por lo tanto, no había grupo control. Se recibió oficio de respuesta de la DGED con los comentarios de CONEVAL, en donde señala que efectivamente no es factible realizar dicha evaluación de forma rigurosa pero se sugiere considerar la realización de algún otro análisis de seguimiento.